



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

000681

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

01 JUN 2020

VISTOS :

A) El Convenio Mandato (Formato Tipo) Ejecución Proyecto de Inversión – Obras Civiles, de fecha 16.03.2020, para la Materialización del proyecto denominado "**MEJORAMIENTO PLAZA PABLO NERUDA SECTOR EL MIRADOR – ANGOL**" (**OBRAS CIVILES**) Código BIP N° 30422827-0, suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y La Municipalidad de Angol.

B) La Resolución Exenta N° 672, del 27/03/2020, que aprueba el Convenio – Mandato suscrito entre El Gobierno Regional de la Araucanía en su calidad de **Mandante** y la Municipalidad de Angol en su calidad de **Unidad Técnica**, para la ejecución del proyecto "**MEJORAMIENTO PLAZA PABLO NERUDA SECTOR EL MIRADOR ANGOL**", Código BIP N° 30422827-0.

C) El Decreto Exento N° 0601 de fecha 08 de mayo de 2020, que aprueba el Convenio – Mandato suscrito en formato tipo, de fecha 06.03.2020, entre El Gobierno Regional de la Araucanía en su calidad de **Mandante** y la Municipalidad de Angol en su calidad de **Unidad Técnica**, para la ejecución del proyecto "**MEJORAMIENTO PLAZA PABLO NERUDA SECTOR EL MIRADOR ANGOL**", Código BIP N° 30422827-0.

D) La Resolución Exenta N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

E) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas para el proceso de licitación del proyecto "**MEJORAMIENTO PLAZA PABLO NERUDA SECTOR EL MIRADOR ANGOL**", Código BIP N° 30422827-0.

2. Efectúese llamado a licitación pública a través del

